



CÓDIGO DE ÉTICA

INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética especifica los principios y valores de comportamiento empresarial a los que Faperin S.L. se ha adherido y establece un compromiso público para su cumplimiento.

De este modo, se han definido como claves los siguientes principios que comprenden el ámbito social, medioambiental y de prácticas empresariales justas y que conforman las reglas de conducta empresarial aplicables por todo el personal de Faperin S.L., desde la dirección hasta los empleados, así como por sus proveedores.

Las expectativas de nuestros clientes junto con el inicio de nuestra actividad en Responsabilidad Social Corporativa han acabado de dar forma al presente Código.

COMPROMISO Nº1: CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LEYES Y REGULACIONES

Faperin S.L. y sus proveedores cumplirán las leyes y regulaciones aplicables en todos los países en los que opera y/o vende.

Además, es de obligado cumplimiento todas las normas y regulaciones internas que sean aplicables en una situación determinada. Dichas normas internas son específicas de Faperin S.L. y pueden ir más allá de los requisitos de la Ley.

COMPROMISO Nº2: GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Faperin S.L. y sus proveedores evitarán cualquier infracción de los derechos humanos así como habrán de prevenir o minimizar impactos medioambientales que puedan causar directa o indirectamente.

Faperin S.L. está comprometida con el cumplimiento de los derechos humanos y las legislaciones medioambientales pertinentes, por lo que quiere hacer extensivo este compromiso a sus proveedores, clientes y empleados.

COMPROMISO Nº3: CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA SOCIAL Y LABORAL

Faperin S.L. y sus proveedores cumplirán las leyes laborales aplicables, incluyendo el pago adecuado de salarios y evitarán en todo momento el trabajo forzado o realizado por menores de edad.

Este compromiso implica:

- Cumplir los derechos fundamentales y las prohibiciones legales relativas a esclavitud y trabajo infantil, así como evitar cualquier tipo de acto de discriminación.

- Tomar decisiones laborales considerando sólo el mérito individual y evitando discriminar debido a cualquier rasgo, factor o característica individual tal como edad, raza, nacionalidad, etnicidad, religión, capacidad diferente, estado civil u orientación sexual entre otros.
- Reconocer el derecho a la libertad de asociación.
- Proveer un ambiente de trabajo seguro, sano, productivo y digno.
- Respetar y propiciar el respeto absoluto por las diferencias y opiniones de los demás con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso y discriminación.

COMPROMISO Nº4: RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

Faperin S.L. y sus proveedores cuidarán el medio ambiente, realizando sus actividades de negocio de una manera medioambientalmente responsable y sostenible para minimizar el impacto de sus operaciones.

- Mantener un medio ambiente sano, minimizando al máximo sus impactos durante el ciclo de vida del producto: concepción, desarrollo, producción, transporte, uso y reciclado.
- Mejorar nuestros procesos y procedimientos para minimizar el impacto al medio ambiente y las comunidades en que operamos.
- Hacer un uso responsable de los recursos naturales.
- Gestionar eficazmente los desechos.
- Reducir las emisiones de CO₂ mediante el ahorro de energía y el reciclado.

COMPROMISO Nº5: PRÁCTICAS EMPRESARIALES JUSTAS

Faperin S.L. y sus proveedores se comprometen con el cumplimiento de las normas éticas en el trato con trabajadores, proveedores, autoridades gubernamentales y de reglamentación. Las formas de actividad ilícita o inapropiada, que incluyen entre otras, corrupción, declaraciones falsas, extorsión, malversación o soborno, están estrictamente prohibidas y pueden generar la rescisión de los acuerdos tomados y el inicio de acciones legales.

- Rechazar cualquier tipo de acto de corrupción o soborno. Todas las operaciones han de ser transparentes e integrales, por lo que todas las transacciones deben cumplir con las leyes anticorrupción, incluyendo los requisitos de mantener libros contables y registros completos y precisos.
- Cumplir las normas comerciales justas en la publicidad, las ventas y la competencia.
- No otorgar ni aceptar regalos, reembolsos ni cualquier tipo de gratificación en calidad de recompensa, incentivo o influencia inadecuada para obtener un tratamiento preferencial.
- Realizar un proceso de selección de proveedores y servicios basado en la calidad, necesidad, rendimiento, y coste, siempre dentro de los límites legales. Nunca se usarán criterios discriminatorios o de favoritismo.
- Cumplir las leyes relativas a la protección, uso y confidencialidad de datos.
- Mantener la confidencialidad de archivos, bienes y documentación técnica propiedad de Faperin S.L., la cual será devuelta al término del contrato o actividad.
- Evitar los conflictos de interés, es decir cuando los intereses de un empleado o de un tercero compitan con los intereses de Faperin S.L., resolviendo la situación de forma justa y transparente.